

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Núm. Folio: 00492817

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 (veintiocho) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete).

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Carlos León Tenorio**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00492817, y recepcionada con fecha 16 (dieciséis) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

Página | 1

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 16 (dieciséis) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete) el **C. Carlos León Tenorio**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Solicito las relaciones de las personas que han recibido alguna beca de parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los últimos 5 años a partir de la fecha de emisión de esta solicitud de información, donde se detalle el nombre de la persona beneficiada, licenciatura, tipo de beca, monto y periodo en el que fue entregada la misma. Todo en formato .pdf y din alguna liga que me direcciona a algún portal externo".

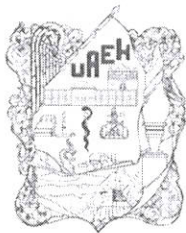
SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 25 (veinticinco) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete) en los siguientes términos:

"En observancia a lo dispuesto por los artículos: 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;



Torres de Rectoría, 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km 4.5,
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo,
México; C.P. 42039
Teléfono: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Núm. Folio: 00492817

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y por lo dispuesto en las vigentes Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas en su apartado 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento y cancelación de los recursos, Fracción VII que a la letra dice : Tener la reserva y privacidad de sus datos personales en los términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento y demás normatividad jurídica, la información que usted requiere es clasificada como información confidencial.

La normatividad referida es una reacción jurídica ante los riesgos que para el libre desarrollo de la persona puede generar las posibilidades ilimitadas de acumulación y cruce de información personal, a partir de los cuáles pueden crearse perfiles individuales que condicionen gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad personal, la prerrogativa a la privacidad e intimidad, como rasgos indispensables de la dignidad humana".

Página | 2

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia de este determina clasificar la información como confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00492817, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Torres de Rectoría, 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, km 4 5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo. México: C.P. 42039 Teléfono: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 00492817

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

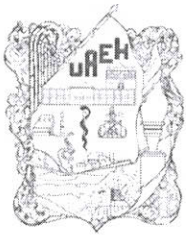
Página | 3

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV,V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y por lo dispuesto en las vigentes Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas en su apartado 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento y cancelación de los recursos, Fracción VII que a la letra dice : Tener la reserva y privacidad de sus datos personales en los términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento y demás normatividad jurídica, este Comité resuelve que la información derivada de la solicitud citada al rubro es clasificada como información confidencial.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de este Instituto, con número de folio 00492817, de fecha 16 (dieciséis) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad,

Torres de Rectoría, 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km 4.5,
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo
México; C.P. 42039
Teléfono: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 00492817

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

en la que expresó lo siguiente: "Solicito las relaciones de las personas que han recibido alguna beca de parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los últimos 5 años a partir de la fecha de emisión de esta solicitud de información, donde se detalle el nombre de la persona beneficiada, licenciatura, tipo de beca, monto y periodo en el que fue entregada la misma. Todo en formato .pdf y din alguna liga que me direcciona a algún portal externo" por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 25 (veinticinco) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), en el que determinó clasificar la información como confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV,V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y por lo dispuesto en las vigentes Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas en su apartado 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento y cancelación de los recursos, Fracción VII que a la letra dice : Tener la reserva y privacidad de sus datos personales en los términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento y demás normatividad jurídica, toda vez que la información solicitada es clasificada como confidencial.

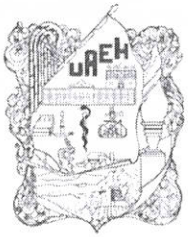
Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in red ink



Torres de Rectoría, 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, km 4 5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo. México: C.P. 42039 Teléfono: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 00492817

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Carlos León Tenorio**, toda vez que dicha solicitud de información es Confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”*

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la clasificación de la información de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Carlos León Tenorio**.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Núm. Folio: 00492817

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Página | 6

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Contador Público Ramiro Mendoza Cano Integrante del Comité de Transparencia y Contralor General, Maestra María de la Luz Rubio González Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Becas y Apoyo Académico, y el Licenciado Alfredo Cerón San Nicolás Asesor del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.

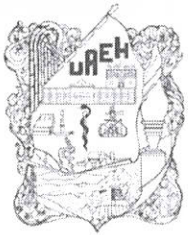
Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Presidente del Comité de Transparencia y

Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Torres de Rectoría, 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km 4.5,
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo.
México, C.P. 42039
Teléfono: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Núm. Folio: 00492817

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Página | 7

C.P. Ramiro Mendoza Cano
Integrante del Comité de
Transparencia y Contralor General

**Mtra. María de la Luz Rubio
González**
Integrante del Comité de
Transparencia y Directora de Becas
y Apoyo Académico

Lic. Alfredo Cerón San Nicolás
Asesor del Comité de Transparencia y Director General Jurídico



Torres de Rectoría, 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km 4.5,
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo,
México; C.P. 42039
Teléfono: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx